

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA ABRIL 2021



El monitoreo que a continuación se presenta constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, e información que llega directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que abarca desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo comprende una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

Durante el mes de abril de 2021 desde el **Centro de Justicia y Paz (Cepaz)** hemos registrado al menos **126 actos de persecución y criminalización** ejercidos contra trabajadores de la prensa, organizaciones no gubernamentales, líderes políticos y la población en general.

En estos actos destacamos el ejercicio de patrones como las detenciones arbitrarias, las amenazas, intimidaciones y estigmatizaciones, la apertura de procedimientos judiciales, el uso de los poderes públicos y particularmente de la Asamblea Nacional para perseguir a los líderes políticos y para la creación de normas restrictivas que reprimen constantemente el espacio cívico. Asimismo, destacamos el patrón de control y discriminación hacia la población a través de una política de dependencia con el Estado y la creación de un entorno represivo que causa temor para el ejercicio de derechos y libertades fundamentales.

Así pues, durante el mes de abril registramos al menos **12 ataques contra los trabajadores de la prensa**. En total ocurrieron 5 detenciones arbitrarias, un caso de impedimento de acceso para el registro de una noticia, 5 casos relacionados a actos de intimidación, amenazas y estigmatización, y un proceso judicial abierto.

Por su parte, contabilizamos al menos **7 ataques contra la sociedad civil**, de los cuales se registra una detención arbitraria, el bloqueo de la página web de una organización, la publicación de una providencia que bajo múltiples violaciones a derechos limita la labor de las organizaciones no gubernamentales en Venezuela, y por último, 4 actos de criminalización y hostigamiento, de los cuales destacamos que en uno de ellos fueron mencionadas de manera genérica todas las organizaciones, alcanzándolas incluso a involucrar con acciones terroristas.

Contra la población registramos al menos **3 ataques**. Uno contra un ciudadano que resultó detenido luego de una publicación que hizo en sus redes sociales, un acto de estigmatización por parte de un alcalde que violando los derechos a la intimidad marcó los hogares de las personas contagiadas de COVID-19, y por último un acto de discriminación contra la población, supeditando la vacunación contra la COVID-19 al registro en la plataforma Sistema Patria, una plataforma que vale destacar se encuentra vinculada al partido político del gobierno de Nicolás Maduro, y que busca controlar a la población, politizar las vacunas, y forzar el respaldo de la población a quienes hoy detentan el poder.

Por último, durante el mes de abril registramos **104 ataques contra personas vinculadas con la oposición política**. En total, 100 personas vinculadas con la gestión legislativa de la oposición entre el 2016 y el 2021 fueron citadas y acusadas de ocasionar daños contra la República. Esta citación responde a un claro patrón de persecución ejercido desde el pasado contra la disidencia política que busca silenciarlos. También registramos 2 detenciones arbitrarias, una amenaza y una solicitud de extradición que busca someter a un importante personero político a la justicia persecutoria del gobierno de Nicolás Maduro.

Finalmente, desde **Cepaz** advertimos que el monitoreo de casos que a continuación se presenta constituye un subregistro, y por lo tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril. Sin embargo, los mismos son suficientes para demostrar y alertar sobre la política del gobierno de Nicolás Maduro dirigida a silenciar a la disidencia política, a cerrar los espacios de información y expresión y a restringir el libre ejercicio del espacio cívico, a través de patrones de persecución y criminalización que violan de manera sistemática y continuada los derechos humanos de la población.

EL MES DE ABRIL CULMINA CON UN ESPACIO CÍVICO CON MAYORES RESTRICCIONES

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) continúan siendo víctimas de la criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro. Durante el mes de abril ocurrió una nueva arremetida contra el espacio cívico a través de la publicación de la Providencia Administrativa No. 001-2021, una norma sublegal que tiene como objetivo establecer un registro unificado de sujetos obligados ante la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento del Terrorismo.

Esta Providencia constituye una clara vulneración al derecho humano de asociación, condicionando la posibilidad de asociarse libremente al otorgamiento de un permiso o certificado de habilitación. Asimismo, vulnera otros derechos como la presunción de inocencia, y además a través de la obligación de suministrar información confidencial, privada y sensible, pone en riesgo a los beneficiarios de las organizaciones y a los donantes, quienes pudieran ser víctimas de graves arremetidas.

DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL EN PANDEMIA

Los actos de persecución y criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro no solo son ejercidos a través de patrones como las detenciones arbitrarias, amenazas, el uso indiscriminado de la fuerza, allanamientos irregulares, tratos crueles e inhumanos, estigmatizaciones, censuras, inhabilitaciones, entre otros actos que han sido ampliamente documentados.

El gobierno de Nicolás Maduro también ha creado un entorno de dependencia en la población. La emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país no solo ha sido propiciada por el Gobierno, sino que además ha sido utilizada para que a cambio del respaldo político la población pueda ser beneficiaria de los planes alimentarios y económicos, que, sin ser suficientes para paliar los efectos de la crisis, son la única salida que encuentran los grupos más vulnerables para obtener un mínimo sustento. Así pues, en el primer trimestre del año 2021 el gobierno de Nicolás Maduro, a través de la plataforma digital Sistema Patria, ha entregado 27 bonos, los cuales en la mayoría de los casos ni si quiera alcanzaron los 3 dólares,¹ por lo que estos programas sociales se encuentran muy lejos de buscar el bienestar social de la población.

[1] El Pitazo. Resumen | Estos son los bonos entregados por Maduro este 2021. Disponible en: <https://elpitazo.net/economia/resumen-conoce-los-bonos-otorgados-por-maduro-a-inicios-de-2021/>

Ahora en el contexto de la pandemia, como parte de un patrón de control y discriminación contra la población, también se supedita a la inscripción en el Sistema Patria las escasas vacunas contra el Sars-Cov-2. Lo anterior no solo busca generar un registro forzado a este Sistema a la población que aun no se encuentra inscrita, sino que además la politización de una vacuna constituye un acto de discriminación que vulnera derechos fundamentales como la salud y la vida. En definitiva, la vacunación a través del Sistema Patria constituye un nuevo elemento de control social.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó la [Resolución No. 01/2021](#): *Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos*. Mediante esta resolución, la CIDH insta a los Estados a que asuman el alcance de sus obligaciones entorno a las decisiones sobre la vacunación, garantizando los derechos humanos y particularmente el derecho a la salud y la vida.

En tal sentido, destacamos el llamado de la CIDH a los Estados para que aseguren la distribución de las vacunas de forma equitativa, universal y a través de la elaboración e implementación de un plan de vacunación que se abstenga de tratos discriminatorios y obstáculos normativos, regulatorios o de cualquier otra índole.

Desde **Cepaz** condenamos la politización que hay en el plan de vacunación en Venezuela. El acceso de las vacunas a través del Sistema Patria contraviene los estándares internacionales y constituye una violación a los derechos humanos. Aún más, son prácticas discriminatorias, que como hemos detallado, responden a criterios políticos utilizadas para controlar a la población bajo medidas de dependencia.

Por otra parte, observamos con mucha preocupación los actos discriminatorios ejercidos en el estado Yaracuy por parte del alcalde Luis Adrián Duque, quien bajo las medidas de aislamiento obligatorio para evitar la propagación de la COVID-19, decidió arbitrariamente marcar las casas de aquellas personas sospechosas de haber contraído el virus o aquellas a las cuales ya se le hubiese confirmado el contagio. Estos carteles hacían alusión al padecimiento de la enfermedad por alguno de los miembros del grupo familiar de la casa marcada y además expresaba que la familia se encontraba en cuarentena preventiva y por tanto no podía recibir visitas. Aún más, el alcalde amenazó con multas a quien quitara dichos carteles.

La actuación del alcalde constituye un acto que, lejos de ser parte de un mecanismo de protección de la población, se convierte en un acto de estigmatización y discriminación contra las personas contagiadas, a quienes además se les vulnera el derecho a la intimidad, confidencialidad y la dignidad de la persona.

Finalmente, este entorno de control social que ha propiciado el gobierno de Nicolás Maduro busca generar un fuerte temor en la población, que bajo la amenaza constante de poder ser víctima de alguna de los patrones de persecución y criminalización, que incluye la pérdida de derechos y beneficios sociales e incluso la imposibilidad de acceder a una vacuna, evita que la población ejerza libertades fundamentales como la expresión, asociación, reunión, manifestación, opinión y participación, lo que en definitiva busca silenciar a la disidencia política y además mantener a la población bajo un extremo control.

REGISTRO DE CASOS

Desde **Cepaz** advertimos que el monitoreo de casos que a continuación se presentan constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril, sin embargo, sí representa una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control afectando al liderazgo político, a los actores del espacio cívico y a la población en general.

- Con fecha 30 de marzo se publica en Gaceta Oficial la **Providencia Administrativa No. 001-2021**, la cual establece un registro unificado de sujetos obligados ante la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento del Terrorismo.²
- El 6 de abril fueron detenidos por la brigada hospitalaria el periodista **José Rafael Ramírez** y su hija **Dorelys Ramírez Paiva**, estudiante de Comunicación Social, quien por un trabajo universitario fotografió la fachada del hospital Central de Maracay.³
- El 7 de abril funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana impidieron a la periodista del diario *NotiFalcón*, **Mariángela García** registrar a través de fotos y grabaciones un allanamiento ocurrido en la estación de servicio Texaco. Le quitaron las credenciales a la periodista e intentaron tomarle fotos.⁴
- El 7 de abril el alcalde de Yaracuy Luis Adrián Duque recorrió las calles de la entidad y con carteles identificó las casas en las cuales habitara alguna persona sospechosa o efectivamente contagiada de Covid-19.⁵
- El 9 de abril el gobierno de Nicolás Maduro instaló un vacunatorio contra la COVID-19 en el Consejo Nacional de Baruta. A las vacunas podrán tener acceso solo adultos mayores que cuenten con el Carnet de la Patria, que se encuentra vinculado al Sistema Patria.⁶

[2] CEPAZ. Providencia Administrativa No. 001-2021, un nuevo cerco al espacio cívico. Disponible en: <https://cepaz.org/articulos/providencia-administrativa-no-001-2021-un-nuevo-cerco-al-espacio-civico/>

[3] VPITV. CPN de Aragua condenó la detención de un periodista y su hija. Disponible: <https://vpitv.com/internacionales/cnp-de-aragua-condeno-la-detencion-de-un-periodista-y-su-hija/>

[4] SNTTP. Disponible en: <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1379971591149383681>

[5] Dw. Investigan a alcalde chavista por marcar casas de contagiados con COVID-19. Disponible en: <https://www.dw.com/es/investigacion-a-alcalde-chavista-por-marcar-casas-de-contagiados-con-covid-19/a-57128166>

[6] INFOBAE. El régimen de Nicolás Maduro vacuna contra el COVID-19 solo a las personas que tengan el "Carnet de la Patria". Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/04/09/el-regimen-de-nicolas-maduro-vacuna-contra-el-covid-19-solo-a-las-personas-que-tengan-el-carnet-de-la-patria/>

-
- El 9 de abril la ONG **Acceso a la Justicia** denunció el bloqueo de la estatal telefónica Cantv a su página web.⁷
 - El 11 de abril la ONG **Fundaredes** denunció el hostigamiento y criminalización contra el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos de la organización que se hiciera a través del canal de televisión del Estado.⁸
 - El 12 de abril fue detenido arbitrariamente por unos minutos el periodista del medio digital *Punto de Corte*, **Carlos Andrés Monsalve**, quien se encontraba en el hospital Gervasio Vera Custodio de Upata visitando a su hermana.⁹
 - El 12 de abril fueron intimidados los corresponsables del diario *El Carabobeño* **Kevin Arteaga González** y **Dayrí Blanco**, quienes acompañados del periodista **César Heredia**, daban cobertura a las largas colas que hacen familiares de pacientes con COVID-19 para la recarga de bombonas de oxígeno.¹⁰
 - El 14 de abril de abril la corresponsal de *Crónica Uno*, **Gregoria Díaz**, fue hostigada por funcionarios de la gobernación del estado Aragua y comunicadores simpatizantes con el gobierno de Nicolás Maduro, luego de haber publicado un reportaje sobre el déficit de camas para asistir a los pacientes contagiados por coronavirus. En los actos de hostigamiento por redes sociales contra la periodista involucraron también a la ONG **Espacio Público**.¹¹
 - El 15 de abril fue anunciado por quienes controlan el Poder Legislativo la citación a **100 personas** vinculadas con la gestión legislativa de la oposición entre el 2016 y el 2021. Julio Brito señaló que las personas citadas deberán comparecer ante la Comisión Especial por daños ocasionados a la República.¹²

[7] El Impulso. ONG Acceso a la Justicia denuncia bloqueo de Cantv a su página web #9Abr. Disponible: <https://www.elimpulso.com/2021/04/09/ong-acceso-a-la-justicia-denuncia-bloqueo-de-cantv-a-su-pagina-web-9abr/>

[8] Twitter. Fundaredes. Disponible en: <https://twitter.com/FundaREDES/status/1381388775645921282>

[9] El Clarín. Denuncian la detención de un periodista venezolano por visitar a una paciente. Disponible en: https://www.clarin.com/agencias/efe-denuncian-detencion-periodista-venezolano-visitar-paciente_0_KubAL_GFy.html

[10] El Carabobeño. Reporteros de El Carabobeño fueron intimidados por sujetos desconocidos mientras hacían su labor periodística. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/reporteros-de-el-carabobeno-intimidados/>

[11] Crónica Uno. Medios de Comunicación, ONG y gremios rechazan campaña de descrédito contra la periodista Gregoria Díaz. Disponible en: <https://cronica.uno/medios-de-comunicacion-ong-y-gremios-rechazan-campana-de-descredito-contra-la-periodista-gregoria-diaz/>

[12] Asamblea Nacional. 100 personas comparecerán ante Comisión de la AN por daños a la República entre 2016 y 2021. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/100-personas-compareceran-ante-comision-de-la-an-por-danos-a-la-republica-entre-2016-y-2021>

-
- El 16 de abril el Tribunal Supremo de Justicia ordenó el pago de una multa por daño moral de 13 millones de dólares al diario **El Nacional** a favor de Diosdado Cabello. Esto ocurre en el contexto de un proceso legal contra el mencionado diario tras una publicación que hiciera en el año 2015 sobre el vínculo de Cabello con el narcotráfico. Cabello a través de su programa "Con el Mazo Dando" amenazó a *El Nacional* con ejecutar sus bienes de no cumplir con la sentencia.¹³
 - El 21 de abril el Ministerio Público solicitó al reino de España la extradición del dirigente opositor **Leopoldo López** por su supuesta participación en la Operación Gedeón.¹⁴
 - El 21 de abril Diosdado Cabello a través de su programa "Con el Mazo Dando" aseveró que muchas **organizaciones no gubernamentales** se encuentra vinculadas a programas de desestabilización en Venezuela e incluso terroristas.¹⁵
 - El 22 de abril fue detenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), **Luis Morales** un ciudadano que publicó un video en sus redes sociales en las que bromeaba sobre los efectos secundarios de la vacuna originada en China.¹⁶
 - El 23 de abril, el ex director de despacho de Juan Guaidó, **Roberto Marrero**, denunció que varios funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) estaban intentando ingresar a su casa.¹⁷
 - El 25 de abril fue detenido y golpeado el activista de derechos humanos y coordinador de la ONG Foro Penal en Delta Amacuro, **Orlando Moreno**, por supuesta instigación al odio, luego de haber acompañado a familiares de desaparecidos y sobrevivientes de un naufragio ocurrido en días pasados.¹⁸

[13] El Espectador. El Nacional en peligro: Diosdado Cabello amenaza con "ejecutar bienes" del diario venezolano Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/el-nacional-en-peligro-diosdado-cabello-amenaza-con-ejecutar-bienes-del-diario-venezolano/>

[14] NTN24. Fiscalía de Maduro solicita a España extradición de Leopoldo López. Disponible en: <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/fiscalia-de-maduro-solicita-espana-extradicion-de-leopoldo-lopez-133334>

[15] Diario Las Américas. Régimen de Maduro vincula a algunas ONG con el terrorismo. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/regimen-maduro-vincula-algunas-ong-el-terrorismo-n4221439>

[16] El Comercio. Detienen a venezolano que publicó broma en TikTok sobre la vacuna china contra el coronavirus. Disponible en: <https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/coronavirus-venezuela-detienen-a-venezolano-luis-morales-que-publico-broma-en-tiktok-sobre-la-vacuna-china-contr-a-el-covid-19-noticia/>

[17] Agencia EFE. Exjefe de despacho de Guaidó denuncia un intento de allanamiento de su casa. Disponible: <https://www.efe.com/efe/america/politica/exjefe-de-despacho-guaido-denuncia-un-intento-allanamiento-su-casa/20000035-4519955>

[18] Noticiero Digital. Gob. de Delta Amacuro: Orlando Moreno fue detenido por instigar al odio. Disponible en: <https://www.noticierodigital.com/2021/04/detenido-coordinador-del-foro-penal-orlando-moreno-por-instigacion-al-odio-gobernadora-de-delta-amacuro/amp/>

-
- El 26 de abril fue detenido en Táchira el general retirado **Ovidio Poggioli**, quien retornaba al país luego de haber viajado a Estados Unidos para atender asuntos de salud.¹⁹
 - El 26 de abril fue detenido y al día siguiente liberado, el secretario del partido político Primero Justicia en la parroquia San Fernando de Apure, **Francis Bolívar**, por parte de PoliApure, luego de haber difundido a través de sus redes sociales un video que denunciaba las fallas del suministro de gasolina en la entidad.²⁰
 - El 27 de abril la Guardia Nacional Bolivariana detuvo, desnudó y borró el material a los periodistas **Edwin Prieto** y **Lenin Danieri**, quienes se encontraban cubriendo una protesta en Maracaibo.²¹
 - El 27 de abril el ministro de Exteriores, Jorge Arreaza calificó de infame el informe de la ONG **Human Rights Watch** en el cual se denuncian los abusos cometidos por funcionarios policiales contra civiles en el estado Apure en los enfrentamientos armados entre la FARC y la Fuerza Armada Nacional. En las ofensas incluyó al diario **The New York Times**,²² asegurando que ambos buscan “aumentar la presión intervencionista”.

[19] El Pitazo. General Poggioli fue detenido pese a tener medidas de protección de derechos humanos. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/general-poggioli-fue-detenido-pese-a-tener-medidas-de-proteccion-de-derechos-humanos/>

[20] El Pitazo. Liberan a secretario de Primero Justicia Francis Bolívar este #27Abr. Disponible en; <https://elpitazo.net/los-llanos/liberan-a-secretario-de-primero-justicia-francis-bolivar-este-27abr/>

[21] El Carabobeño. GNB detuvo, desnudó y borró el material a periodistas Edwin Prieto y Lenin Danieri. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/gnb-detuvo-desnudo-y-borro-el-material-a-periodistas-edwin-prieto-y-lenin-danieri/>

[22] La Voz. Venezuela tacha de “infame” el informe de HRW que denuncia “abusos aberrantes” en la frontera con Colombia. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/mundo/venezuela-tacha-de-infame-el-informe-de-hrw-que-denuncia-abusos-aberrantes-en-la-frontera-con-colombia/>